



Bogotá, 12 de febrero de 2020

A quien pueda interesar

Cordial saludo

ASUNTO: Invitación para presentar propuesta para la venta de plántulas de palmito a Corpocampo ONG en Putumayo

La Corporación para el Desarrollo del Campo y la Población Rural – CORPOCAMPO ONG suscribió un acuerdo de cooperación con Partnerships for Forests – P4F para la reforestación de la región del Putumayo a través de modelos agroforestales y para el aprovechamiento sostenible de 2.000 hectáreas de açai en bosque primario.

En el marco de dicho convenio nos complace extenderle la invitación a presentar propuesta para la PRODUCCIÓN Y VENTA DE 243.000 PLÁNTULAS DE PALMITO, con las cuales buscamos complementar los modelos agroforestales que se desarrollarán en nuestro proyecto.

El comité de adquisiciones del proyecto evaluará y seleccionará la propuesta más pertinente en el marco de las condiciones técnicas y financieras que se presentan en los términos de referencia anexos en esta invitación. A continuación, se detallan algunos aspectos de la convocatoria.

Invitación para:	Producción y venta de plántulas de palmito
Compañía:	Corporación para el Desarrollo del Campo y la Población Rural - Corpocampo ONG. Domicilio: Carrera 22 # 16-03
Fecha y hora de cierre:	18 de febrero de 2020, 9AM (Hora COL)
Persona de contacto:	Mariana Cobo - Coordinador de proyectos Contacto: + 57 317 5020013 mariana.cobo@corpocampo.com
Calendario:	Apertura convocatoria: 12 de febrero 2020 Fecha límite para recepción de aclaraciones: 15 de febrero 2020, 9PM (Hora COL) Fecha límite para recepción de propuestas: 18 de febrero 2020, 8AM (Hora COL) Notificación de la adjudicación: 19 de febrero 2020 Confirmación de la adjudicación del contrato y fecha de entrada



	en vigor del contrato: 2 de marzo 2020
Periodo de validez de la oferta:	1 mes
Detalles para la presentación:	Las propuestas deben enviarse en idioma español y en pesos colombianos a mariana.cobo@corpocampo.com
Jurisdicción:	Colombiana

Las siguientes páginas incluyen los Términos de Referencia (TDR), las condiciones en la que se debe elaborar la propuesta, los criterios para la selección del proveedor, actividades y productos a entregar por parte del proponente, junto con el formato de declaración de los Proponentes, formato de autorización de datos (si hay alguno).

Envíenos su propuesta de acuerdo a los Procedimientos anteriormente descritos hasta la fecha y hora de cierre.

En caso de presentarse inquietudes comunicarse al correo electrónico mariana.cobo@corpocampo.com



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

Una de las problemáticas más contundentes del uso de la tierra en el Putumayo, y la región de la Amazonía en general, es la deforestación. En 2018, 13.070 hectáreas fueron deforestadas. Esta deforestación viene creciendo, y se duplicó entre 2016 y 2017, concentrando el 65% de la deforestación nacional.

Las causas directas de deforestación incluyen la ganadería, la construcción de infraestructura vial, la minería ilegal, la extracción de maderables y los cultivos ilícitos. En la región de Putumayo, los cultivos ilícitos presentan un gran reto puesto que el área cultivada de coca en 2019 fue de 41.382 hectáreas, representando el 24.2% de los cultivos de coca en Colombia.

Corpocampo es una empresa que lleva más de 15 años en la región apoyando a productores para producir productos amazónicos que ayudan a parar la deforestación y generan oportunidades económicas en el departamento. Actualmente trabaja para la reforestación de 600 hectáreas a través de cultivos agroforestales.

Con el fin de mejorar el apoyo brindado a las comunidades de estas regiones, en 2019 fue creada Corpocampo ONG que a través de la promoción y ejecución de programas de desarrollo rural, busca generar mayores impactos sociales, ambientales y económicos.

Así las cosas, Corpocampo ONG y Partnerships for Forests, firman un acuerdo para la reforestación y protección del bosque en la región del Putumayo. A través de este proyecto se establecerán 300 hectáreas de modelos agroforestales y se protegerán 2.000 hectáreas de bosque a través del aprovechamiento sostenible del açai silvestre.

Dentro de las 300 hectáreas de modelos agroforestales, se busca combinar la siembra de cultivos de largo plazo como el açai, la cereza acerola y el camu-camu, junto con el palmito y otros cultivos de corto ciclo que permitirán hacer de este modelo más rentable y sostenible. Es por esto que se abre esta convocatoria en la que se busca un proveedor de plántulas de palmito de calidad que permitirán complementar los modelos agroforestales que se implementarán en la región del bajo Putumayo.

Objeto del contrato

Proveer a Corpocampo ONG un total de 243.000 plántulas de palma **BACTRIS GASIPAES**, **producto proveniente de la planta de chontaduro SIN ESPINAS** de alta calidad para ser sembradas en Putumayo, en modelos agroforestales que cubrirán un total de 300 hectáreas.

Productos entregables

Los productos a entregar son los siguientes:



- I. Entrega de 81.000 plántulas de palmito (33,3%) que ya estén listas para ser sembradas en los cultivos agroforestales.
- II. Entrega de 81.000 plántulas de palmito (33.3%) que ya estén listas para ser sembradas en los cultivos agroforestales.
- III. Entrega de 81.000 plántulas de palmito (33.3%) que ya estén listas para ser sembradas en los cultivos agroforestales.

Valor del contrato y plazo de participación

El valor del contrato se definirá de acuerdo a la experiencia y propuesta presentada. Para esta convocatoria, hay un límite máximo de **\$486.000.000** de pesos colombianos (COP), que incluye las plántulas puestas en Colombia. A nivel local, es opcional incluir el transporte de plántulas a Putumayo.

DESCRIPCIÓN	FECHA	CONTACTO
Apertura de la Invitación enviada a cada uno de los proponentes.	12/02/2020	Envío de invitación a los posibles proponentes.
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones a los términos de referencia	Hasta el 15/02/2020	mariana.cobo@corpocampo.com
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	17/02/2020	Al correo suministrado por el proponente
Cierre de la Invitación y entrega de propuestas	18/02/2020	mariana.cobo@corpocampo.com
Publicación de proveedor seleccionado	19/02/2020	Al correo suministrado por el proponente

Plan de entrega de productos y pagos

El pago se hará en cinco etapas: un anticipo para el inicio de actividades, un segundo pago después de la entrega de la muestra, y un tercer, cuarto y quinto pago una vez entregadas las plántulas de cada fase. Los desembolsos se harán únicamente cuando los productos de la etapa anterior sean entregados y aprobados por Corpocampo ONG y un comité de proyecto.

Etapa	Monto desembolsado ante cumplimiento	Entregables / Productos aprobados	Fecha límite
Anticipo	5%	Definición del plan de trabajo y firma del contrato	02/03/2020
Entrega de productos	30%	Producto I	30/04/2020
Entrega de productos	30%	Producto II	29/05/2020



Entrega de productos	30%	Producto III	25/06/2020
Cierre	5%	Finalización contrato	30/06/2020

Nota: Si considera que los tiempos indicados en este plan no se ajustan a sus capacidades, de igual forma puede presentar una propuesta indicando las fechas que considere que puede cumplir y la cantidad de plántulas a entregar en dichas fechas.

Perfil del proveedor

Corpocampo ONG busca contratar un vivero que pueda cumplir con los objetivos especificados anteriormente dentro de los tiempos definidos.

Éste debe estar debidamente registrado en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), o entidad correspondiente de su país, y tener experiencia en la siembra de palma BACTRIS GASIPAES. Adicionalmente, debe tener la capacidad productiva para proveer a Corpocampo ONG con la totalidad de las plantas requeridas.

El interesado deberá enviar la hoja de vida al correo electrónico mariana.cobo@corpocampo.com con al menos, los siguientes documentos para la postulación:

- a) Fotocopia del documento de identidad del proponente, en caso de persona natural.
- b) Formato de: (i) Tratamiento y uso de datos personales (Anexo 2). (ii) Declaración de no estar incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés.

Contenido de la propuesta

La propuesta deberá contener la siguiente información:

1. Una carta de presentación firmada por el proponente incluyendo la declaración que consta en la Anexo 1.

Todas las propuestas deben mencionar en la carta de presentación:

- La persona de contacto designada por el proponente.
- Copia de certificado de existencia y representación no mayor a treinta días, en caso de persona jurídica.
- La propuesta y demás documentos anexos deberán redactarse en español

ACLARACIÓN: Certificado de existencia y representación legal, si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días.



Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar propuesta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

Si el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado, deberá anexar el documento que confiere aquella, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.

En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado y su vigencia de conformidad a lo antes señalado.

2. Una presentación técnica

Esta presentación técnica debe:

- Se debe ofrecer una metodología convincente para lograr resultados, al tiempo que se garantice una óptima relación calidad-precio durante toda la vigencia del contrato. La metodología debe demostrar que los productos entregables son de alta calidad y adecuados para ser sembrados en cultivos agroforestales en Putumayo.
- Proporcionar un plan de trabajo que desglosa las actividades y los resultados, con una clara referencia de la entrega a tiempo y dentro del presupuesto.
- Especificar en dónde serán entregadas las plántulas según el presupuesto presentado en la parte financiera.

2.1. Criterio de evaluación y selección del componente técnico

La evaluación técnica será realizada por un Comité Interno de Adquisiciones¹; ésta representará el 80 % de la puntuación global mediante la siguiente fórmula:

$$Puntuación\ técnica = \frac{Puntuación\ técnica\ de\ la\ propuesta\ (sobre\ 100)}{Máxima\ puntuación\ técnica\ (sobre\ 100)} \times 80\%$$

El Comité de Adquisiciones, en la evaluación de la parte técnica de la propuesta, tendrá en cuenta los Criterios de Selección especificados.

Se utilizarán los siguientes criterios de selección y ponderación en el proceso de evaluación para evaluar la capacidad técnica de los proponentes.

¹ Conformado por representantes de Corpocampo ONG y Partnerships for Forests.



Metodología de clasificación para la presentación técnica:

5	Excelente, cubre las necesidades y aspectos del TDR y, cuando procede, demuestra una sintonización fina para colmar las expectativas de los clientes, al tiempo que es de una calidad y nivel de detalle y comprensión que brinda confianza en la certeza de la entrega y permite la plena dependencia contractual (cuando corresponda).
4	Alto grado de confianza de que pueda cumplir los requisitos de los TDR (y, cuando proceda, existen pruebas sólidas de que han adaptado su respuesta para observar dichos requisitos). Demuestra que tiene una comprensión cabal de lo que se está pidiendo y que puede hacer lo que dice que van a HACER, lo que se traduce bien en los términos contractuales (cuando corresponda).
3	Comprensión de todas las cuestiones relativas a la entrega de los TDR y adaptación de la respuesta para demostrar que las propuestas son viables, de manera que hay un buen nivel de confianza con respecto a su entrega, lo que puede incorporarse a los términos contractuales (cuando corresponda).
2	Entiende la mayoría de las cuestiones relativas a la entrega de los TDR y los aborda adecuadamente, con la suficiente información, pero sólo realiza algunas adaptaciones pertinentes y, por lo tanto, ofrece sólo un cierto grado de confianza en que podrá entregar en línea con las expectativas.
1	Algunos malentendidos sobre las cuestiones relativas a la entrega de los TDR y un bajo nivel general de calidad de información y detalles. Falta de voluntad de adaptarse cuando se le solicita, por lo cual no cumple las expectativas de muchas maneras y no brinda la confianza suficiente.
0	Los aspectos de los TDR se comprenden muy pobremente y son poco sólidos con respecto a la calidad de la información, con un mínimo de adaptación, si es que existe alguna pertinente. No ofrece ninguna confianza en que los aspectos se abordarán y manejarán completamente en línea con las expectativas.



La presentación técnica debe responder a las siguientes preguntas y a su vez deben estar organizadas de forma individual:

Formulario de presentación técnica		Límite de páginas	Ponderación x puntuación		Máxima puntuación ponderada	Puntuación mínima necesaria
1	<p><u>Metodología y enfoque de prestación de los TOR</u></p> <p>1.1 Los proponentes deben describir desde su propia comprensión de los objetivos y el alcance de la asignación en los TDR, así como en el contexto del proyecto, de qué manera su personal designado facilitará la entrega de las tareas establecidas en el alcance de la asignación. (Ponderado 5/17).</p> <p>1.2 También se prevé que los proveedores describan su enfoque para lograr una óptima relación calidad-precio. (Ponderado 10/17)</p> <p>1.3 También debe proporcionarse un Plan de Trabajo anticipado de media página, donde se prevea la entrega de las tareas mencionadas anteriormente.. (Ponderado 2/17)</p>	[3 páginas]	17	[0 a 5]	85	2 de 5

2	<p><u>Experiencia relevante</u></p> <p>Los proponentes deben identificar asignaciones realizadas en los últimos 3 años pertinentes a este TDR y al contexto del proyecto que demuestren la experiencia que tienen. Debe proporcionarse un breve resumen de cada una de las asignaciones, así como el nombre y los detalles de contacto de referencias que puedan comprobar el desempeño de los proponentes en la asignación.</p>	[2 páginas]	3	[0 a 5]	15	2 de 5

- La presentación técnica debe seguir estrictamente las preguntas que se encuentran en el cuadro y cumplir con el número de páginas allí establecido. **No** es necesario que el proponente presente el componente técnico en formato de tabla.
- La presentación técnica **no debe exceder 5 páginas**.

3. Una presentación financiera

3.1 Criterio de evaluación y selección del componente financiero

Tras el examen de los méritos técnicos de los potenciales proveedores, CORPOCAMPO ONG realizará una evaluación de precio sobre una base homogénea de los proponentes evaluados como técnicamente adecuados. La evaluación sobre base homogénea representará el 20 % de la puntuación global.

Se utilizará la siguiente fórmula para la puntuación y la clasificación de las propuestas sobre la base del precio:



Clasificación de precios

$$= \frac{\text{Precio de cotización de la propuesta técnicamente aceptable con precio más bajo}}{\text{Precio de la propuesta}} \times 20\%$$

3.1.1. El componente financiero debe:

- Indicar el valor de los costos empleando la tabla siguiente. Las tasas deberán expresarse en pesos (COP) teniendo como base y **deben incluir todos los impuestos correspondientes**. Esto formará la base de la evaluación comparativa de la propuesta presentada.

Producto	Cantidad	Costo
Por ejemplo un producto A	Por ejemplo 2	Por ejemplo \$ 200 (2 x \$100)
Por ejemplo un producto B	Por ejemplo 3	Por ejemplo \$ 150 (3 x \$ 50)
Precio total de la licitación		Por ejemplo \$ 350

- Indicar el valor de los insumos técnicos relacionados con la metodología propuesta. Las tasas deberán expresarse en pesos (COP) teniendo como base y **deben incluir todos los impuestos correspondientes**. Esto formará la base de la evaluación comparativa de la propuesta presentada.

3.1.2. Los siguientes aspectos financieros deben ser tomados en consideración:

- a) Las tarifas deben basarse únicamente en la cantidad de productos especificada en los Términos de Referencia.
- b) Las tarifas deben incluir los impuestos aplicables en Colombia.
- c) Los costos y gastos de viajes se reembolsarán únicamente en función de los costos reales incurridos para el cumplimiento de los hitos de la presente convocatoria, mediante la presentación de justificantes satisfactorios para cada reclamación de gastos.



El pago de honorarios y gastos reembolsables podrá ser suspendido debido a la no aprobación por parte de la entidad contratante y sus aliados (P4F, CORPOCAMPO ONG).

NOTA ACLARATORIA: El comité de adquisiciones evaluará todas las propuestas presentadas.

De la sumatoria del componente técnico (80%) y el financiero (20%) se obtendrá un 100%, el cual es el promedio adecuado y satisfactorio. El proponente que alcance el dicho puntaje será seleccionado para la ejecución de esta convocatoria.

Cobertura de seguro - afiliación a salud y pensión y ARL

El proponente elegido y contratado por CORPOCAMPO ONG deberá constituir seguros de cumplimiento, de estabilidad y calidad del servicio y de responsabilidad extracontractual.

Además, el proponente (persona natural o jurídica) deberá certificar que está afiliado al sistema de seguridad social y a una ARL. Para el caso de una persona jurídica, la certificación deberá estar expedida por el representante legal y contador.

Régimen aplicable

El presente proceso de selección y el contrato que se llegare a celebrar, se sujetan a las disposiciones del derecho privado, salvo las excepciones estipuladas en el presente documento y en la ley.

Conflicto de intereses

Antes de seleccionar a la entidad ejecutora, CORPOCAMPO ONG realizará una revisión para asegurar que no se presentan conflictos de interés en el proceso.

Costos y elaboración de la propuesta

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta, así como los que indirectamente se causen con ocasión de su presentación y eventual suscripción del contrato, como pólizas, fotocopias, etc.

No modificación de la propuesta y aceptación de los Términos de Invitación

Una vez presentada la propuesta en los términos indicados en esta Invitación y vencida la fecha y hora de cierre de esta, la propuesta no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional, a menos que lo haya requerido expresamente en oficio CORPOCAMPO ONG.

La presentación de la propuesta implica que el proponente acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en estos Términos de Referencia y se acoge a las políticas y manuales de operación del donante.



Veracidad de la información suministrada

El Proponente está obligado a responder por la veracidad de la información entregada por él durante el proceso de selección a CORPOCAMPO ONG, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente presente para el desarrollo de esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, CORPOCAMPO ONG se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el Proponente.

Reserva en documentos

En caso de que el Proponente considere que algún documento de su propuesta goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportarlo conforme a las normas legales que le brindan tal carácter.

Correcciones, aclaraciones, modificaciones y retiro de la propuesta

Los proponentes podrán adicionar, modificar o retirar sus propuestas, siempre y cuando ello se haga con anterioridad a la fecha y hora prevista para el cierre de esta Invitación. Las modificaciones y/o adiciones a las propuestas deberán ser presentadas por quien suscribe la Carta de Presentación de la misma sea persona natural o jurídica el proponente. En caso de persona jurídica quien tenga el carácter de Representante Legal, que figure en el Certificado de Existencia y Representación Legal que se haya acompañado a la propuesta.

Cierre de la invitación

El día de cierre de la presente Invitación, se recibirán las propuestas hasta las 8:00 a.m. (hora Colombia) Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la hora registrada en el email. En caso de sobrepasar el horario no se tendrá en cuenta la propuesta, por lo que recomendamos el envío de la propuesta con anterioridad.

Declaratoria de desierta

La declaratoria de desierta de la presente invitación procederá en cualquiera de los siguientes eventos:

- No se presenten propuestas.
- Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes.
- Ninguno de los proponentes que han cumplido los requisitos habilitantes, presenten propuesta económica dentro de los parámetros de la invitación.
- Cuando las propuestas presentadas sean rechazadas conforme a lo indicado en estos Términos.
- Cuando las propuestas presentadas sean inconvenientes a los intereses solicitados.

Domicilio de ejecución

El presente proceso se ejecutará en el departamento de Putumayo.



La suscripción del contrato se realizará en las instalaciones de Corpocampo ONG, ubicado en la Carrera 22 #16-03.

Confidencialidad

Toda la información obtenida por el PROVEEDOR, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución del contrato, deberá ser considerada confidencial; por lo anterior no puede ser divulgada sin autorización expresa por escrito de CORPOCAMPO ONG y/o de PARTNERSHIPS FOR FORESTS.

Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo de la entidad contratante CORPOCAMPO ONG.

Manifestaciones de los interesados en la presente convocatoria

Con el envío de documentos referentes al presente proceso de selección al correo señalado, se entiende que el interesado:

- Autoriza a CORPOCAMPO ONG, al tratamiento de datos personales en los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. (Anexo 2)
- Manifiesta que aceptará, cumplirá y acatará en su absoluta integridad, los términos y condiciones del Código de Ética, la Política Anticorrupción, la Política de Género, la Política de Derechos de Autor, la política de Protección a la Niñez contra cualquier forma de Abuso y Maltrato y la Política de Protección de datos personales de CORPOCAMPO ONG.
- Certifica que toda la información entregada es auténtica y puede aportar los soportes respectivos en caso de ser requeridos.

Debida diligencia a realizar por el proveedor

El proveedor preferido deberá completar el formulario de evaluación de la debida diligencia antes de la contratación.

Suscripción contrato y demás documentos

Una vez seleccionado el proveedor por el comité de adquisiciones, el contratante CORPOCAMPO ONG enviará la planilla del contrato y una lista de documentos adicionales para la suscripción del contrato.

Responsabilidad de CORPOCAMPO ONG

Confirmar que el proveedor seleccionado esté al tanto y cumple todos los términos y condiciones del acuerdo y los documentos informativos.



ANEXO 1: Declaración de los Proponentes

Los Licitadores deberán presentar su licitación con la siguiente declaración:

Declaro que a mi leal saber y entender las respuestas presentadas y la información que este documento contiene es correcta y exacta.

Cuando CORPOCAMPO ONG así lo solicite, yo/nosotros proporcionaremos sin demora los certificados u otros documentos citados en el presente TDR.

Yo/nosotros entendemos que cualquier información dada por nosotros será tenida como verdadera y utilizada por CORPOCAMPO ONG para evaluar mi/nuestra idoneidad para seguir participando en esta potencial adquisición.

Entiendo que la compañía puede rechazar mi/nuestra propuesta si la misma no es compatible o es de cualquier manera falsa o inexacta.

Cuando esta declaración sea prestada por una persona que actúe en nombre de la empresa (proponente), esa persona queda debidamente autorizada por la empresa (proponente) para presentar la declaración en nombre de la empresa (proponente).

Yo/nosotros no hemos participado en ningún comportamiento que haya infringido o pueda llegar a infringir el ordenamiento jurídico y la Constitución Políticas de Colombia.

No hemos proporcionado ni ofrecido ningún pago, obsequio, artículo, hospitalidad o cualquier otro beneficio a la compañía, sus empleados, consultores, agentes, subcontratistas (o cualquier otra persona involucrada en el proceso de toma de decisiones relativas a esta licitación) que pudieran percibirse como soborno o corrupción en relación con la licitación o cualquier otro trato entre las partes.



ANEXO 2. Formato de autorización de tratamiento protección de datos personales.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas concordantes, mediante el presente documento me permito declarar de manera expresa lo siguiente:

- 1) Autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Corporación para el Desarrollo del Campo y la Población Rural – CORPOCAMPO ONG, para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales, tomar mi huella y fotografía, la cual he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones legales, contractuales, comerciales y/o de cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.
- 2) Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
- 3) En ese sentido, declaro conocer que los datos personales objeto de tratamiento serán utilizados específicamente para la convocatoria de producción y venta de plántulas de palmito. Para participar en la presente convocatoria se autoriza a la Corporación para el Desarrollo del Campo y la Población Rural – CORPOCAMPO ONG:
 - Que se realicen las consultas necesarias en diferentes listas restrictivas.
 - Todas las actuaciones administrativas que se requieran para garantizar la participación del postulante, así como la eventual ejecución de las actividades derivadas de la selección de mi postulación.
- 4) La Corporación para el Desarrollo del Campo y la Población Rural – CORPOCAMPO ONG, garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento.
- 5) Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la Corporación para el Desarrollo del Campo y la Población Rural – CORPOCAMPO ONG y observando su Política de Tratamiento de Datos Personales.



- 6) La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Dada a los _____ días del mes de _____ de _____

Cordialmente,

NOMBRE:

C.C. _____

Fecha: _____ Teléfono: _____ Dirección: